



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Prover. (19 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 308

CIUDAD Y FECHA	19 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	SHIRLEY ANDREA ARCE SALAZAR
DEMANDADO	JUAN CARLOS AMAYA RUBIANO
RADICADO	865683189001-2015-00438-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa dentro del plenario que el día 29 de marzo de 2022, la señora Shirley Andrea Arce Salazar, allegó solicitud de requerimiento al pagador con el fin de que se sirva realizar el incremento anual sobre la cuota alimentaria, como quiera que no sea ajustado el incremento para el año en curso.

En consideración a lo anterior, se procede a la revisión del expediente digital, y se observa que mediante Auto del 4 de diciembre de 2017¹, se ordenó el descuento por nomina únicamente de la cuota alimentaria del salario, del señor **JUAN CARLOS AMAYA RUBIANO** fijada a favor de la adolescente L.V.A.A., por el valor de \$214.854 mensuales para el año 2017.

Además, se advirtió al señor pagador que dicho valor se debía incrementar anualmente en el mes de enero según lo dispone el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal mensual vigente.

Por lo anterior, se procedió a revisar los depósitos judiciales en el portal del Banco Agrario, con el fin de verificar si efectivamente como lo advierte la peticionaria no se ha efectuado el incremento anual por parte del pagador, encontrando lo siguiente:

[Consultar](#)

Datos del Demandante

Identificación	CEJULA DE CIUDADAMIN	Número de identificación	1123205127
Nombre	SCOLEY ANDREA	Apellido	ARCE SALAZAR

Número de expediente: 83

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver Detalle	47930000038100	7723024	JUAN CARLOS	AMAYA RUBIANO	PAGADO EN EFECTIVO	11/02/2022	23/02/2022	\$ 233.629.00
Ver Detalle	47930000038135	7723024	JUAN CARLOS	AMAYA RUBIANO	PAGADO EN EFECTIVO	11/02/2022	31/03/2022	\$ 233.629.00
Ver Detalle	47930000038136	7723024	JUAN CARLOS	AMAYA RUBIANO	IMPAGADO POR INCAPACIDAD	18/04/2022	NO PAGA	\$ 233.629.00

022156709

¹ Visto a índice 1, folio 158 del pdf del expediente digital



De lo anterior se observa que, para los meses de enero, febrero, marzo, abril del año en curso se depositó la suma de \$233.689, la cual no corresponde al valor que debe cancelarse para el año 2022, siendo la suma de \$304.513 de conformidad con el incremento anual del SMMLV.

A su vez se observa que la señora **SHIRLEY ANDREA ARCE SALAZAR**, tiene el título N° 479300000036232, con fecha de emisión del 8 de abril de 2022, por el valor de \$ 233.689, pendiente de pago, por lo que por secretaría se ordena su pago.

Por lo anterior, se dispone **REQUERIR** al mencionado pagador empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de esta municipalidad, E.S.P., para que en el término de los tres (3) días siguientes informe los motivos por los cuales no se está realizando el pago de la cuota alimentaria por el valor anteriormente referenciado, dado el incremento del SMLMV, para el año en curso.

Por secretaría librense y remítanse los oficios, con copia a la señora Arce Salazar para el seguimiento respectivo.

Déjense las constancias respectivas en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e161afb1c10a3c9e6358a567205053147bd7591ded407cc28d5ea21ced545ceb**

Documento generado en 19/04/2022 08:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>